



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 238 -2013-GGR-GR PUNO

31 MAY 2013
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 497-2013-GR PUNO/GRDS por el que la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la conformación de una Comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 202-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 15 de mayo de 2013, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sugiere: "...nominar comisión ADHOC de revisión de planillas de la Unidad Ejecutora 411 Hospital Regional Manuel Núñez Butrón...";

Que, mediante documento del visto, de fecha 23 de mayo del 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Social menciona que la "Comisión ADHOC para la revisión de planillas de la Unidad Ejecutora 411 Hospital Manuel Núñez Butrón" tendrá la finalidad de: "revisar las planillas ejecutadas del ejercicio presupuestal 2012 para determinar el monto de S/. 71,000.00 nuevos soles como pago de alimentos que aparecen como incentivos laborales en el ejercicio 2012 y revisar la ejecución del ejercicio presupuestal 2013 hasta el mes de abril. Para finalmente, determinar la diferencia presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales....", y alcanza la propuesta conformación de la Comisión;

Estando a lo solicitado por la Sub Gerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la "COMISIÓN AD HOC PARA LA REVISIÓN DE PLANILLAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 411 HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN", que estará integrada de la siguiente manera:

- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien la presidirá.
- Un representante de la Dirección Regional de Salud Puno – Oficina de Recursos Humanos.
- Un representante de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Puno.
- Un representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

992

